

Código Seguro de Verificación: b6164d66-ca06-4cb7-898a-f6440674f82b
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14838356
Fecha de impresión: 21/07/2022 09:55:35
Página 1 de 17

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 21/07/2022 08:40
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 21/07/2022 09:44



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE JULIO DE 2022

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Manuel Cordón Gámiz, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D^a. María Teresa Vicente Arcos, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Daniel Noguerols Martín, Tesorero Municipal.

D^a. Macarena Fuentes Guzmán, Jefa del Servicio Cultura.

(Asiste a los puntos 2, 10 y 11)

D. Manuel Marco Camacho, Jefe del Servicio de Limpieza y Recogida de residuos.

(Asiste a los puntos 4 y 9)

D^a. Iraida Camarasa Beviá, Jefa del Departamento Técnico de Infraestructuras.

(Asiste al punto 5)

D. Luis Alberto Hernández Calvarro, Técnico Superior del Servicio de Estudios y Proyectos y Viario de Urbanismo.

(Asiste a los puntos 5, 6 y 13)

D. Fernando V. Ochando Pinto, Jefe del Departamento Técnico de Urbanización.

(Asiste al punto 6)

D. Ricardo Castro López, Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

(Asiste al punto 7)

D. Manuel Martínez Marhuenda, Técnico Especialista del Servicio de Infraestructuras y D. Fidel Ramón Ortega Climent, Jefe de la Unidad Técnica de Conservación de Vías y Obras.

(Asisten al punto 8)

D^a. Carolina Manuela Montoya Fernández, Técnica Superior del Departamento de Mercados.

(Asiste al punto 12)

D. Pedro Riquelme Moya, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Municipal.

(Asiste al punto 14)

Secretaria: D^a. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.



Otros asistentes:

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

D^a. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

D^a. Llanos del Mar Cano Ochando, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.

D^a. Vanessa Romero Algaba, Concejala del Grupo Municipal Unides Podem, en calidad de invitada.

D. José Juan Bonet Durá, Concejel del Grupo Municipal Vox, en calidad de invitado.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y un minuto del día trece de julio de dos mil veintidós, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE JULIO DE 2022.

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

2.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO TÉCNICO DE ILUMINACIÓN Y SONIDO, ALQUILER DE MATERIALES TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS AUXILIARES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA PROGRAMACIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ACTIVIDADES DEL CENTRO CULTURAL LAS CIGARRERAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXpte. 28/22).

Nº de Expediente	28/22		
Título Abreviado	Servicio Técnico iluminación y sonido en las Cigarreras		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE CULTURA		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Mixto de Servicios y Suministros (prevaleciendo el de Servicios)
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	51.313000-9 Servicios de instalación de equipo de sonido. 71.318100-1 Servicios de luminotecnia y de iluminación natural.		
Valor Estimado	180.000,00 €	Tipo Impuesto	I.V.A.
Presupuesto de Licitación	60.000,00 € (I.V.A. no incluido)	Tipo Impositivo 21%	12.600 €
Total (impuestos incluidos)	72.600 € (I.V.A. incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años + 3 Prórrogas de 1 año cada una

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 14 de junio de 2022, aprobó la clasificación de las proposiciones admitidas y requirió al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **OXIGEN SONIDO E ILUMINACIÓN, S.L.**, para que presentara la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Código Seguro de Verificación: b6164d66-ca06-4cb7-898a-f6440674f82b
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14838356
Fecha de impresión: 21/07/2022 09:55:35
Página 3 de 17

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 21/07/2022 08:40
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 21/07/2022 09:44

Se constata por la Mesa que la referida mercantil, en el plazo concedido al efecto, ha acreditado debidamente su capacidad y representación para contratar con el Ayuntamiento y que consta en el expediente la documentación justificativa de hallarse, al corriente de sus obligaciones con el Ayuntamiento de Alicante y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Respecto al certificado aportado para acreditar estar al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, la Mesa observa que el mismo no es el específico que se emite para contratar con la Administración, por lo que procede que se subsane.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por la Jefa del Servicio de Cultura, D^a Macarena Fuentes Guzmán, con fecha 7 de julio de 2022, de valoración de los medios de solvencia presentados por el referido licitador, manifestando que acredita la solvencia económica y financiera pero no la técnica o profesional, dejando a criterio de la Mesa de Contratación, el requerir a la citada mercantil la presentación de documentación complementaria de solvencia técnica o profesional, de acuerdo con lo exigido en la cláusula específica 28ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Respecto a la solvencia técnica, en el informe citado se indica que *"en ninguno de los dos certificados consta el tipo de trabajo o servicio realizado ni queda acreditado la persona que lo firma ni en calidad de qué ni el sello de ninguna empresa, ni tampoco copia de las facturas que puedan acreditar la realización de la prestación. Por lo que no se acredita la solvencia técnica o profesional."*

En consecuencia, la Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 95 y 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acuerda:

Primero.- Requerir a la mercantil **OXIGEN SONIDO E ILUMINACIÓN, S.L.**, para que en el plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la siguiente documentación complementaria relativa a la solvencia técnica o profesional en los términos que se indican, y la siguiente:

- Solvencia técnica o profesional:

Certificados de servicios prestados en los que conste el trabajo o servicio realizado y la identificación y cualificación del firmante de los mismos.

- Certificado específico acreditativo de encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias a efectos de contratar con el Sector Público, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

La documentación requerida deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Una vez recibida la documentación solicitada se deberá emitir un nuevo informe por los servicios técnicos del órgano gestor, en cuanto al cumplimiento de los requisitos de solvencia exigidos.

3.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MONTAJES COMPLEMENTARIOS PARA INFRAESTRUCTURAS DE ACTOS FESTIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y OTROS EN LA CIUDAD DE ALICANTE". (EXPTE. 9/22).

Nº de Expediente	9/22		
Título Abreviado	Servicio infraestructuras actos festivos		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	51.000000-9 Servicios de instalación (excepto software).		
Valor Estimado	3.729.967,72 €	Tipo Impuesto	IVA (21%)
Presupuesto de	2.486.645,14 € (IVA no incluido)	Cuantía IVA	522.195,48 €



Licitación			
Total (impuestos incluidos)	3.008.840,62 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	4 AÑOS, prorrogables por 1 año

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 31 de mayo de 2022, requirió al único licitador clasificado la **U.T.E.** formada por las mercantiles **SIT DOWN MM, S.L., HURACAINS INDUMENTARIA, S.L. y GARCÍA MARTÍN Y ASOCIADOS ASESORAMIENTO ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, S.L.**, para que presentara la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Se constata por la Mesa que la referida mercantil en el plazo concedido al efecto, ha acreditado debidamente su capacidad y representación para contratar con el Ayuntamiento y que consta en el expediente la documentación justificativa de hallarse, al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con Agencia Estatal de Administración tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por el Jefe del Departamento Técnico de Infraestructuras y Proyectos, D. Jorge Plá Ángel, con fecha 8 de julio de 2022, de valoración de los medios de solvencia presentados por el referido licitador, manifestando que acredita la solvencia la técnica o profesional pero no la económica y financiera, de acuerdo con lo exigido en la cláusula específica 28ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En consecuencia, la Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 95 y 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acuerda:

Primero.- Requerir a la **U.T.E.** formada por las mercantiles **SIT DOWN MM, S.L., HURACAINS INDUMENTARIA, S.L. y GARCÍA MARTÍN Y ASOCIADOS ASESORAMIENTO ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, S.L.**, para que en el plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la siguiente documentación complementaria relativa a la solvencia técnica o profesional:

Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro; y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito, de alguno de los 3 últimos años por importe igual o superior al presupuesto anual de licitación (621.661,29 euros, IVA no incluido).

La documentación requerida deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Una vez recibida la documentación solicitada se deberá emitir un nuevo informe por los servicios técnicos del órgano gestor, en cuanto al cumplimiento de los requisitos de solvencia exigidos.

4.- APLAZAMIENTO DE LA APERTURA DEL SOBRE “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS MUNICIPALES, LIMPIEZA VIARIA Y LIMPIEZA Y ASEO DE OTROS ESPACIOS PÚBLICOS”. (EXpte. 22/22).

Nº de Expediente	22/22		
Título Abreviado	Servicio de recogida de residuos y limpieza viaria		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local		
Unidad Promotora	SERVICIO DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	90500000-2	Servicios relacionados con desperdicios y residuos.	
	90600000-3	Servicios de saneamiento y limpieza en áreas urbanas o rurales y relacionados con ellos.	



	90700000-4	Servicios medioambientales.	
Valor Estimado	347.682.180,91 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	316.074.709,89 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo	10 %
Total (impuestos incluidos)	347.682.180,88 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	8 Años

Se constata por la Mesa que los licitadores requeridos para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de la solicitud de ampliación de plazo para poder emitir el informe de criterios de juicio de valor, por el Jefe del Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos, D. Manuel I. Marco Camacho.

A la vista de ello, la Mesa acuerda aceptar la solicitud de aplazamiento del acto de apertura de los sobres subtitulados "proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas", hasta el día 27 de julio de 2022.

5.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (INCLUIDA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA)" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL "PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL PASEO DE LOS MÁRTIRES DE LA LIBERTAD (TRAMO Z1 Y Z7), ENMARcado EN EL PROGRAMA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA (PRTR), FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA." (EXPT. 50/22).

Nº de Expediente	50/22		
Título Abreviado	Ejecución obras proyecto del Paseo de los Mártires de la Libertad		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	URBANISMO		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	45.233140-2 Obras viales.		
Valor Estimado	2.183.703,35 €		
Presupuesto de Licitación	2.183.703,35 € € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo	IVA 21%
		Cuántía IVA	458.577,70 €
Total (impuestos incluidos)	2.642.281,05 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	8 Meses

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta de varios emails de la UTE formada por las mercantiles ALCUDIA SERVICIOS Y OBRAS, S.L. y ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., enviados los días 6, 8 y 11 de julio de 2022, solicitando actuación de soporte ante la imposibilidad de presentar su oferta electrónica a través de Plyca.

Finalmente el día 11/07/2022 a las 13:37 horas, envía el último email adjuntando la huella electrónica y el sobre .paxe generado a las 11:06 horas de ese mismo día.

Tras las averiguaciones pertinentes con Soporte-Plyca, la Mesa llega a la conclusión de que el error en la presentación de la proposición se produce por la tardanza en responder y no facilitar información correcta por parte de Plyca-soporte, por lo que se acepta dicha proposición.



Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	LICITADOR	DEFECTOS
1	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	Ninguno.
2	GUEROLA TRANSER, S.L.U	Ninguno.
3	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	Ninguno.
4	TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS S.L.	Falta el anexo II del PCAP de la mercantil a la que recurre el licitador para acreditar la solvencia por medios externos, firmado electrónicamente.
5	AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.	Faltan los anexos II, III, VI y VII del PCAP.
6	CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.	Ninguno.
7	U.T.E.: - MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A. - MONTAJES ELÉCTRICOS ELECTRISUR, S.L. (UTE MOA-ELECTRISUR PASEO DE LOS MÁRTIRES)	Ninguno.
8	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	Ninguno.
9	GRUPO BERTOLÍN, S.A.U.	Ninguno.
10	U.T.E.: - ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. - ALCUDIA SERVICIOS Y OBRAS, S.L. (UTE ACSA - ALCUDIA)	Ninguno.

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en los artículos 141, 146, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a la mercantil TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS S.L. y AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U., para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 18 de julio de 2022.

6.- APERTURA DEL SOBRE “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (INCLUIDA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA)” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE “REURBANIZACIÓN DE LA AVDA. DE RAMÓN Y CAJAL Y CANALEJAS”, ENMARcado EN EL PROGRAMA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES, LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA. (EXPTE. 60/22).

Nº de Expediente	60/22
Título Abreviado	Proyecto de Reurbanización Avda. Ramón y Cajal y Mejora Parque Canalejas



Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	URBANISMO		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	45.233262-3 Trabajos de construcción de zonas peatonales.		
Valor Estimado	2.195.412,54 €		
Presupuesto de Licitación	2.195.412,54 € € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo	IVA 21%
		Cuantía IVA	461.036,63 €
Total (impuestos incluidos)	2.656.449,17 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	6 Meses

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta de varios emails de la UTE formada por las mercantiles ALCUDIA SERVICIOS Y OBRAS, S.L. y ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., enviados los días 6, 8 y 11 de julio de 2022, solicitando actuación de soporte ante la imposibilidad de presentar su oferta electrónica a través de Plyca.

Finalmente el día 11/07/2022 a las 13:37 horas, envía el último email adjuntando la huella electrónica y el sobre .paxe generado a las 10:24 horas de ese mismo día.

Tras las averiguaciones pertinentes con Soporte-Plyca, la Mesa llega a la conclusión de que el error en la presentación de la proposición se produce por la tardanza en responder y no facilitar información correcta por parte de Plyca-soporte, por lo que se acepta dicha proposición.

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	LICITADOR	DEFECTOS
1	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	Ninguno.
2	GUEROLA TRANSER, S.L.U	Ninguno.
3	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	Ninguno.
4	VAINSA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	Ninguno.
5	TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.	Ninguno.
6	AITANA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	Ninguno.
7	BECSA, S.A.	Ninguno.
8	AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.	Faltan los anexos II, III, VI y VII del PCAP.
9	CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	Ninguno.
10	GRUPO BERTOLÍN, S.A.U.	Ninguno.



11	U.T.E.: - LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L. - DEL VALLE INFORMES Y PROYECTOS, S.L.	Falta el anexo VI del PCAP.
12	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	Ninguno.
13	U.T.E.: - ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. - ALCUDIA SERVICIOS Y OBRAS, S.L. (UTE2 ACSA - ALCUDIA)	Ninguno.

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en los artículos 141, 146, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a la mercantil **AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.** y la **U.T.E.** formada por las mercantiles **LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.** y **DEL VALLE INFORMES Y PROYECTOS, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 18 de julio de 2022.

7.- APERTURA DEL SOBRE “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (INCLUIDA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA)” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE “REURBANIZACIÓN DEL PASEO DE LA EXPLANADA, FASE III (CALLE BILBAO-RAMBLA), EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.” (EXPTE. 34/22).

Nº de Expediente	34/22		
Título Abreviado	Reurbanización Explanada, Fase III		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	URBANISMO		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	45.233140-2 Obras viales.		
Valor Estimado	2.749.948,57 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	2.749.948,57 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo 21 %	577.489,20 €
Total (impuestos incluidos)	3.327.437,77 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	8 Meses

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:



Proposición nº	LICITADOR	DEFECTOS
1	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	Ninguno.
2	AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.	Faltan los anexos II, III, VI y VII del PCAP.
3	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	Ninguno.
4	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	Ninguno.
5	TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.	Falta el anexo II del PCAP de la mercantil a la que recurre el licitador para acreditar la solvencia por medios externos, firmado electrónicamente.
6	CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	Falta el anexo II del PCAP.
7	UTE: - BECSA, S.A. - INDUSTRIAL DE ENERGÍA Y TECNOLOGÍA, S.L.	Ninguno.

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en los artículos 141, 146, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a las mercantiles **AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U., TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.** y **CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 18 de julio de 2022.

8.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS "OBRAS DE MEJORA DE LA PEATONALIDAD Y CALMADO DE TRÁFICO EN EL EJE PARQUE CANALEJAS HASTA LAS ESCALERAS DEL IES JORGE JUAN. TRAMO III AV. FEDERICO SOTO". (EXPTE. 54/22).

Nº de Expediente	54/22		
Título Abreviado	Mejora Peatonalidad y calmado tráfico Canalejas - Escaleras Jorge Juan		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Urgente	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios (automáticos)
CPV	45.233262-3 Trabajos de construcción de zonas peatonales.		
Valor Estimado	2.602.339,34 €		
Presupuesto de Licitación	2.168.616,12 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
Total (impuestos incluidos)	2.624.025,51 € (IVA incluido)	Tipo Impositivo 21 %	455.409,39 €
Lotes	NO	Plazo Ejecución /	8 Meses



		Fecha prev. fin Ejec.	
--	--	------------------------------	--

Debido a problemas técnicos no imputables al licitador, se procede a la admisión de las ofertas de los siguientes licitadores presentados de conformidad con lo establecido en la cláusula genérica 8ª del pliego de cláusulas administrativas particulares:

- AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.
- TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.
- CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- GRUPO BERTOLÍN, S.A.U.
- VAINSA INFRAESTRUCTURAS, S.L.
- MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.
- ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L.
- NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L.

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterios 2 y 3	Defectos
1	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	2.356.599,57 €	A valorar por el órgano gestor	La firma electrónica de la proposición económica es inválida según la aplicación VALIDE
2	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	2.334.390,90 €		Ninguno.
3	AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.	2.154.062,55 € (*)		Ninguno.
4	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	2.129.921,50 €		Ninguno.
5	CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	2.070.619,65 €		Falta el anexo VI del PCAP y la firma electrónica de la proposición económica es inválida según la aplicación VALIDE.
6	GRUPO BERTOLÍN, S.A.U.	2.017.350,80 €		Ninguno.
7	VAINSA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	2.303.631,99 €		Falta especificar la razón social de la mercantil a la que representa en la proposición económica.
8	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.	2.416.164,92 €		Ninguno.
9	ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	2.098.430,90 €		Ninguno.
10	NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L.	2.531.320,00 €		Faltan los anexos III y VI del PCAP.

Criterio 1: Precio de licitación.
Criterio 2: Reducción de plazo de ejecución.
Criterio 3: Plazo de garantía.

(*) Se observa en la proposición un error en el redondeo del cálculo del IVA, y por lo tanto, en la cuantía resultante del precio ofertado del IVA incluido, que ya consta corregido en este certificado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 149, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a las mercantiles **ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A., VAINSA INFRAESTRUCTURAS, S.L. y NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO CONTRATACIÓN	REFERENCIA CNOS2021000028
Código Seguro de Verificación: b6164d66-ca06-4cb7-898a-f6440674f82b Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14838356 Fecha de impresión: 21/07/2022 09:55:35 Página 11 de 17	FIRMAS 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 21/07/2022 08:40 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 21/07/2022 09:44	



La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Considerar que la oferta de las mercantiles **CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A., GRUPO BERTOLIN, S.A.U. y ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, contienen valores anormales o desproporcionados, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.4 de la LCSP, se les requieren para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Toda la documentación requerida, deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, presentes en el acto, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos, así como, en su caso, sobre la justificación de las bajas desproporcionadas de los licitadores requeridos para ello.

Cuarto.- Posponer la clasificación de las proposiciones admitidas, hasta que se aporte la documentación requerida y se emitan los informes técnicos indicados en el apartado anterior.

9.- APERTURA DE LOS SOBRES “DOCUMENTACIÓN” Y “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RECOGIDA SEPARADA DE RESIDUOS MUNICIPALES-FRACCIÓN TEXTIL DEL MUNICIPIO DE ALICANTE. CONTRATO RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL Y/O EMPRESAS DE INSERCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO”. (EXPTE. 18/22).

Nº de Expediente	18/22		
Título Abreviado	Servicio Recogida separada de residuos municipales-fracción textil		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	90.500000-2 Servicios relacionados con desperdicios y residuos.		
Valor Estimado	1.506.146,08 €	Tipo Impositivo	IVA 10%
Presupuesto de Licitación	619.223,71 € € (IVA no incluido)	Cuantía IVA	61.922,37 €
Total (impuestos incluidos)	681.146,08 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	4 Años

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de la Resolución nº 812/2022 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales por la que, se desestima el recurso especial interpuesto contra los pliegos y se levanta la suspensión del procedimiento.

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado la proposición relacionada a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” a continuación, a la apertura del sobre electrónico y acceso al contenido del mismo y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:



Nº Proposición	Licitador	Defectos
Única	PROYECTO LÁZARO, S.L.	Ninguno.

A continuación se procede a la apertura del sobre “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR”.

Al haber un único licitador por el Presidente de la Mesa, se propone que se abra también el sobre de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, como se ha hecho en alguna ocasión anterior, al no infringir con ello ninguno de los principios de la contratación administrativa y por razones de eficacia, a lo que los miembros de la Mesa acceden por unanimidad.

Por ello, se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” y por la Secretaria de la Mesa a la apertura del sobre electrónico “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” y lectura de la proposición contenida en el mismo y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Nº Proposición	Licitador	Único criterio Precio (IVA incluido)	Defectos
Única	PROYECTO LÁZARO, S.L.	572.009,24 €	Ninguno.

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en el artículo 146, 150 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Único.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor y los evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas.

10.- APERTURA DE LOS SOBRES “DOCUMENTACIÓN” Y “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA “GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL “PROGRAMA DE ACCIONES CULTURALES EDUSI-PANORAMA LAS CIGARRERAS”, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), DENTRO DEL EJE 12 “DESARROLLO URBANO” DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE, PARA LA PROGRAMACIÓN 2014-2020. “UNA MANERA DE HACER EUROPA”. (EXPTE. 44/22).

Nº de Expediente	44/22		
Título Abreviado	Programa de Acciones culturales Edusi-Panorama Las Cigarreras		
Órg. Contratación			
Unidad Promotora	SERVICIO DE CULTURA		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	79.952100-3 Servicios de organización de eventos culturales incluido en anexo IV).		
Valor Estimado	105.400,00 €	Tipo Impuesto	I.V.A.
Presupuesto de Licitación	105.400,00 € (I.V.A. no incluido)	Tipo Impositivo 21,00 %	22.134,00 €
Total (impuestos incluidos)	127.534,00 € (I.V.A. incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Desde la firma del acta de inicio de la prestación hasta el 31 de diciembre de 2023

La Secretaria de la Mesa da cuenta de que según consta en el Registro de entrada de ofertas de la aplicación Plyca, de gestión de expedientes de Contratación de este Ayuntamiento, no se ha presentado ninguna proposición a la citada licitación.

A la vista de ello, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la DECLARACIÓN DE DESIERTO de la presente licitación, de conformidad con lo establecido en el art. 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Código Seguro de Verificación: b6164d66-ca06-4cb7-898a-f6440674f82b
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14838356
 Fecha de impresión: 21/07/2022 09:55:35
 Página 13 de 17

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 21/07/2022 08:40
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 21/07/2022 09:44



11.- APERTURA DE LOS SOBRES “DOCUMENTACIÓN” Y “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL “PROGRAMA EDUSIART. UN PROYECTO DE CAMBIO - PANORAMA LAS CIGARRERAS”, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), DENTRO DEL EJE 12 “DESARROLLO URBANO” DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE, PARA LA PROGRAMACIÓN 2014-2020. UNA MANERA DE HACER EUROPA”. (EXPTE. 47/22).

Nº de Expediente	47/22		
Título Abreviado	Gestión y ejecución Programa EDUSIART. Un proyecto de cambio		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE CULTURA		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	79.952100-3 Servicios de organización de eventos culturales (incluido anexo IV).		
Valor Estimado	83.000,00 €	Tipo Impuesto	I.V.A.
Presupuesto de Licitación	83.000,00 € (I.V.A. no incluido)	Tipo Impositivo 21%	17.430,00 €
Total (impuestos incluidos)	100.430,00 € (I.V.A. incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Desde la firma del acta de inicio del servicio hasta el 31 de diciembre de 2023

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado la proposición relacionada a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” a continuación, a la apertura del sobre electrónico y acceso al contenido del mismo y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Nº Proposición	Licitador	Defectos
Única	D. IVÁN LÓPEZ NAVARRO	Falta el anexo III del PCAP.

A continuación se procede a la apertura del sobre “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR”.

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en los artículos 141 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a **D. IVÁN LÓPEZ NAVARRO**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane el defecto observado en la documentación aportada.

El documento deberá presentarlo a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 25 de julio de 2022.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA

12.- VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR



LOS “SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, CREATIVIDAD, DESARROLLO Y COMUNICACIÓN DE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DEL CENTENARIO DEL MERCADO CENTRAL”. (EXPTE. 46/22).

Nº de Expediente	46/22		
Título Abreviado	Actos Conmemorativos Centenario del Mercado Central		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	DEPARTAMENTO DE MERCADOS		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	79.340000-9 Servicios de publicidad y de marketing 79.341000-6 Servicios de publicidad. 79.950000-8 Servicios de organización de exposiciones, ferias y congresos(Anexo IV) 79.952000-2 Servicios de eventos (Anexo IV).		
Valor Estimado	247.915,75 €	Tipo Impuesto	I.V.A.
Presupuesto de Licitación	247.915,75 € (I.V.A. no incluido)	Tipo Impositivo 21%	52.062,30 €
Total (impuestos incluidos)	299.978,05 € (I.V.A. incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Desde la firma del acta de inicio del servicio hasta el 16 de noviembre de 2022

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 6 de julio de 2022, procedió a la apertura del sobre electrónico subtítulo “proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas” y encomendó a los servicios técnicos del órgano gestor, que procedieran a la valoración de los referidos criterios.

Consta en el expediente informe técnico, de fecha 11 de julio de 2022, elaborado por la Técnica Superior del Departamento de Mercados, D^a. Carolina Montoya Fernández, procediendo a la ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y a la siguiente clasificación de la única proposición admitida:

Orden	LICITADOR	A	BB	Puntuación Total
Única	IDEX, IDEAS Y EXPANSIÓN, S.L.	34	60	94

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa, previa aceptación de la valoración contenida en los informes técnicos emitidos al efecto, con fecha 1 y 11 de julio de 2022, acuerda proponer al órgano de contratación la aprobación de la precedente clasificación de la única proposición admitida.

Una vez se presente por el licitador la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por el órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

13.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL ÚNICO LICITADOR CLASIFICADO Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA “REDACCIÓN DEL PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DEL ENTORNO DE LAS AVENIDAS DE LORING, EUSEBIO SEMPERE Y ÓSCAR ESPLÁ”. (EXPTE. 41/22).

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO CONTRATACIÓN	REFERENCIA CNOS2021000028
Código Seguro de Verificación: b6164d66-ca06-4cb7-898a-f6440674f82b Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14838356 Fecha de impresión: 21/07/2022 09:55:35 Página 15 de 17	FIRMAS 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 21/07/2022 08:40 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 21/07/2022 09:44	



Nº de Expediente	41/22		
Título Abreviado	Servicio de Redacción de proyecto de Reurbanización entorno Avda. Loring-Eusebio Sempere		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	URBANISMO		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	71.200000-0 Servicios de arquitectura y servicios conexos.		
Valor Estimado	36.921,69 €	Tipo Impositivo	IVA 21%
Presupuesto de Licitación	36.921,69 € € (IVA no incluido)	Cuantía IVA	7.753,55€
Total (impuestos incluidos)	44.675,24 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	3 Meses

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 29 de junio de 2022, una vez constatado que el único licitador clasificado, la mercantil **INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.**, está inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, le requirió para que presentara determinada documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Se hace constar, que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por el Técnico Superior del Servicio de Estudios y Proyectos y Viario de Urbanismo, D. Luis Alberto Hernández Calvarro, de fecha 11 de julio de 2022, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.**, con NIF nº B03408614.

14.- VALORACIÓN DE LA BAJA DESPROPORCIONADA, VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN, POR ORDEN DECRECIENTE, DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA EXPLOTACIÓN PROVISIONAL DE UN ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS CON DESTINO PREFERENTE PARA SERVICIO DEL MERCADO CENTRAL, EN EL SOLAR DE LA ANTIGUA LONJA DE FRUTAS Y VERDURAS". (EXPT. 31/22).

Nº de Expediente	31/22		
Título Abreviado	Concesión demanial. Estacionamiento Antigua Lonja de frutas y verduras		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO TRÁFICO, TRANSPORTES, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Concesión demanial



Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	63.712400-7 Servicios de estacionamiento.		
Valor Estimado	2.081.140,76 €	Tipo Impuesto	No sujeto a IVA
Presupuesto de Licitación	270.000,00 € (no sujeto a IVA)	Tipo Impositivo ...%	
Total (impuestos incluidos)	270.000,00 € (no sujeto a IVA)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

Se constata por la Mesa que la mercantil **APARCAMIENTOS URBANOS SERVICIOS Y SISTEMAS, S.A.** requerida para subsanar el defecto observado en la documentación aportada, lo ha subsanado en el plazo concedido al efecto.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 22 de junio de 2022, acordó requerir a **U.T.E.** formada por las mercantiles **PAVAPARK MOVILIDAD S.L.** y **CORPORACIÓN EMPRESARIAL VECTALIA S.A. (UTE PARKING LONJA 2022)**, para que justificara el precio ofertado.

La misma, presentó dentro del plazo concedido al efecto, la documentación en la que expone las consideraciones que estima oportunas para justificar el carácter anormal o desproporcionado de su oferta.

A la vista de la documentación aportada, el servicio técnico correspondiente emite un informe elaborado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal, D. Daniel Blanco Bartolomé y el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Pedro Riquelme Moya, de fecha 11 de julio de 2022 en el que manifiesta que el referido licitador, justifica debidamente el canon ofertado.

Asimismo, en dicho informe procede a la ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y a la siguiente clasificación de las proposiciones admitidas:

Orden	LICITADOR	A	B	Puntuación total
1	UTE: - PAVAPARK MOVILIDAD S.L. - CORPORACIÓN EMPRESARIAL VECTALIA S.A. (UTE PARKING LONJA 2022)	29	70	99,00
2	NEW CAPITAL 2000, S.L.	15,5	60,09	75,59
3	UTE: - GARAJE EUROPA, S.L. - CONSTRUCCIONES RICARDO SÁNCHEZ, S.A.	17,5	29,72	47,22
4	APARCAMIENTOS URBANOS SERVICIOS Y SISTEMAS, S.A. (AUSSA)	15	8,92	23,92

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

De conformidad con lo establecido en los artículos 149, 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa, previa aceptación de los informes técnicos emitidos al efecto, acuerda proponer al órgano de contratación, la aprobación de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aceptar la justificación del canon ofertado por la **U.T.E.** formada por las mercantiles **PAVAPARK MOVILIDAD S.L.** y **CORPORACIÓN EMPRESARIAL VECTALIA S.A. (UTE PARKING LONJA 2022)**, a la vista del informe técnico emitido al afecto.

Segundo.- La aprobación de la precedente clasificación de las proposiciones admitidas.

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO CONTRATACIÓN	REFERENCIA CNOS2021000028
Código Seguro de Verificación: b6164d66-ca06-4cb7-898a-f6440674f82b Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14838356 Fecha de impresión: 21/07/2022 09:55:35 Página 17 de 17		FIRMAS 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 21/07/2022 08:40 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 21/07/2022 09:44



Una vez se presente por el licitador clasificado en primer lugar la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por los servicios técnicos del órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

Tras el receso de la Mesa, comprendido entre las once horas y diez minutos y las trece horas y treinta minutos del día indicado, finaliza el acto siendo las trece horas y treinta y siete minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.